

**“Año de la Innovación y Competitividad”**

**Autorización de Pliego**

**DGAP-CCC-LPN-2019-0009**

**Acta de Autorización de los Pliegos de condiciones específicas para el Procedimiento Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2019-0009 “Adquisición e instalación de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”.**

Por medio del presente acto administrativo, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por Enrique A. Ramírez Paniagua – Presidente; Luis N. Grano de Oro, Gerente Financiero Interino – miembro; Evelyn M. Escalante, Consultora Jurídica – miembro; Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económico – miembro y Ángel Fernando Consoró, Responsable de Acceso a la Información- miembro; después de haber revisado y aprobado la solicitud sometida por la **Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**, y haber instruido al Departamento de Compras de la Gerencia Administrativa a iniciar el presente proceso de compras para la **“Adquisición e instalación de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)”** hace constar que ha leído y aprobado los pliegos de condiciones específicas para el procedimiento de compra, y que los mismos responden a las necesidades determinadas por este Comité.

Este Comité designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:

Augusto Alfonso Gabanzo Calletano  
Emmanuel Pina Carrion  
Franlis Hidalgo Constanza

Enc. División Seguridad Electrónica  
Técnico En Seguridad Electrónica  
Técnico En Seguridad Electrónica



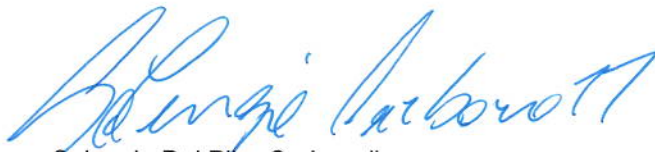
Enrique A. Ramírez Paniagua  
Director General de Aduanas  
Presidente del Comité



Evelyn M. Escalante  
Consultora Jurídica  
Miembro



Ángel Fernando Consoró  
Méndez, Responsable de Acceso  
a la Información  
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,  
Gerente de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro



Luis Napoleón Grano de Oro  
Sepúlveda  
Gerente Financiero Interino  
Miembro

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).